

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCOUNT EXECUTIVE, S. L.

(Absorbente)

MIRADOR DE ADRA, S. L. Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la Junta general de la sociedad Account Executive, S. L., aprobaron el día 14 de octubre, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad Account Executive, S. L., y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Account Executive, S. L., en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 23 de agosto de 2005, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—D. Ángel Oltra Alonso, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal) y representante legal de Account Executive, S. L.—52.557.
y 3.ª 19-10-2005

ACTARIS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CRUCIAL INVERSORA, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el accionista único de Actaris, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la «Sociedad Absorbente») y el accionista único de Crucial Inversora,

Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal («Sociedad Absorbida»), en Barcelona el día 6 de octubre de 2005, después de aprobar sus respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de agosto de 2005, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de septiembre de 2005, acordaron la fusión de estas dos sociedades, mediante absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, a la que se transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornés del Vallès, 7 de octubre de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, D. Javier Reyes Blanch, y el Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbida, D. Oliver Samy Georges Nahon.—52.067.
y 3.ª 19-10-2005

AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO CPPE-HC, A.E.I.E.

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 31 y 35 del Reglamento CEE n.º 2137/1985 del Consejo, de 25 de julio de 1985; en los artículos 18 y 22 de la Ley 12/1991, de 29 de abril; en los artículos 226 y siguientes del Código de Comercio y en el artículo 267 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Asamblea de Socios de la Agrupación, reunida con el carácter de Universal el 26 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución de la Agrupación Europea de Interés Económico «CPPE-HC, A.E.I.E.» por haberse producido la conclusión de la actividad que constituye su objeto, así como el inicio del proceso de liquidación, el nombramiento como Liquidadores de los dos Administradores conjuntos, don Marcos Antuña Egocheaga y don Rui Manuel Soares de Albergaria Almiro, y la aprobación de las normas de liquidación.

Oviedo, 17 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Marcos Antuña Egocheaga y Rui Manuel Soares de Albergaria Almiro.—52.998.

ALMATERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CADENA Q COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de «Almatera, Sociedad Limitada», adoptó por unanimidad, el 15 de octubre de 2005, escindir parcialmente la sociedad, sin extinción de la misma y traspasando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido a una sociedad de nueva creación denominada «Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada». La Junta aprobó igualmente el Balance de escisión de 30 de junio de 2005, el proyecto de escisión e informe de los Administradores, habiéndose acordado con motivo de la escisión, una reducción de los fondos propios de «Almatera, Sociedad Limitada» en la cuantía del patrimonio neto total aportado a las sociedades beneficiarias. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almatera, Sociedad Limitada», don Jesús María Muñoz Lamata.—53.019.

1.ª 19-10-2005

ARTESANÍA Galfarsoro, S. A.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 243-05, sobre convocatoria judicial a Junta General de Accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Artesanía Galfarsoro, S.A., para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad en Aretxabaleta, Basabide, 2, bajo el día 9 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Fernando Alberto Linares Pinto.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso de las cuentas del ejercicio del año 2004 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Donostia-San Sebastián, 6 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—52.655.

ASAP PURCHASING ENGINEERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (630/04, Pej.142/05); y para el pago de 34.802,39 euros de principal, más 8.845,98 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Asap Purchasing Engineering, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—51.808.

ASAP PURCHASING ENGINEERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (630/04 Pej 142/05); y para el pago de 34.802,39 euros de principal, más 8.845,98 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Asap Purchasing Engineering, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—51.810.

ASTARLOA SER, S.L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Soc. 848704, Pej.114/05); y para el pago de 12.984,33 euros de principal, más 2.797,73 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Astarloa Ser, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—51.809.

AUTOTEL, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en Canet de Mar, calle Ample, número 7,

a las 11 horas del día 14 de noviembre de 2005 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 15 de noviembre en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del seguimiento de la liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede del balance de liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para asistir y formalizar la lista de asistentes, será requisito imprescindible la exhibición del título original que los acredite como accionistas.

Canet de Mar, 14 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Félix Bruguera Durán, Baltasar Donadeo Cruañas, Juan Pera Montaña.—52.653.

BIDELAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A efectos del artículo 263 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Caja	333,03
Total activo	333,03
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital Social	300.506,05
Resultados acumulados	(300.506,05)
Pasivo circulante:	
Provisión Gastos disolución	333,03
Total pasivo	333,03

San Sebastián, 7 de octubre de 2005.—El Liquidador, Javier Aseguinolaza Zunzunegui.—52.656.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJACANARIAS)

Convocatoria de Asamblea General

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día diez de noviembre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2005.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2006.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Quinto.—Elección de un vocal y de un suplente del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2005.

Séptimo.—Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán del sector de Corporaciones Municipales.

Asimismo, se comunica que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza del Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (S. Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera, Oficina de San Sebastián de la Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Madrid, calle Sevilla, 6; Barcelona, calle Balmes, 177.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2005.—El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.—52.994.

CAMELLE INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 14 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Sociedad Cogestora.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marpu Cartera, Sociedad Limitada, Patricia Marchal Puchol.—52.672.

CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Primero.—Que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de extraordinaria el pasado día 22 de septiembre de 2005 en primera convocatoria, en la Notaría de don Ignacio Ramos Covarubias, sita en Madrid, (28006) calle Marqués de Villamejor, número 6-bajo, se acordó su transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Que en el domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo, 377-6.º planta de Madrid (28020), está a disposición de los accionistas el texto íntegro del acuerdo acordado, y el Balance general cerrado el día anterior al del acuerdo.